

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES					
1.1 Fecha de Inspección: 25 de junio de 2025		1.2 Hora de inicio: 12:00 horas		1.3 Hora de término: 14:30 horas	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Planta GASMAR Quintero			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Ruta F-30-E s/n, Quintero			Comuna: Quintero	Región: Valparaíso.	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: GASMAR S.A.			Domicilio Titular: Ruta F-30-E s/n, Quintero		
RUT o RUN: 96.636.520-k	Teléfono: 2-23283200		Correo electrónico: mbasualto@gasmar.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Mario Basualto Vergara			Domicilio: Ruta F-30-E s/n, Quintero		
RUT o RUN: 9.977.815-9	Teléfono: 2-23283200		Correo Electrónico: mbasualto@gasmar.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Andrés Morales Cubillos			Domicilio: Ruta F-30-E s/n, Quintero		
RUT o RUN: 16.575.708-4	Teléfono: +56922433398		Correo electrónico: amorales@gasmar.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN					
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
		RESOLUCIÓN EXENTA N°2428, FIJA PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN PARA EL AÑO 2025.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°25/2022)					
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS					
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.					



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO_x__	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO_x__	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x___ NO___								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI___X___ NO___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table data-bbox="162 630 1494 798"> <tr> <td>a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td>SI ___X___ NO___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI ___X___ NO___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI ___X___ NO___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI ___X___ NO___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___X___ NO___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___X___ NO___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___X___ NO___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___X___ NO___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___X___ NO___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___X___ NO___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___X___ NO___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___X___ NO___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual, Sr. Andrés Morales Cubillos, proporcionó su correo electrónico amorales@gasmar.cl

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de GASMAR S.A, con el objeto de verificar el cumplimiento del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°25, de fecha 13 de diciembre de 2022, por la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Pamela Alfaro, Jefa de Sustentabilidad Planta Gasmar Mejillones y Andrés Morales, Ingeniero de Sustentabilidad a quienes se le informa la materia objeto de la fiscalización. La inspección por las instalaciones se realizó con la participación de ambos representantes del Titular.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existió una MALA condición de ventilación el día 23 de junio de 2025, entre las 00:00 y 09:59 horas y entre las 23:00 y 23:59 horas. El día 24 de junio de 2025, entre las 00:00 y las 10:59. EL día 25 de junio de 2025 entre las 00:00 y las 8:59 horas. (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>)

Al momento del inicio de la inspección existía una condición de ventilación REGULAR en la zona. La fiscalización realizada, considera como período de análisis desde las 00:00 horas del 23 de junio hasta las 10:59 horas del 25 de junio de 2024.

1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVs:

Equipo	Medida	Hechos constatados
1. Antorcha 1 y 2	En condiciones de mala ventilación:	Al momento de la inspección habiendo Regulares condiciones de ventilación, se estaban realizando pruebas operacionales en ambas antorchas.



	<p>1.1 Operar antorcha en servicio (1 o 2) según lo siguiente:</p> <p>-Gas Piloto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antorcha N°1: 3,63 kg/hr • Antorcha N°2: 5,7 Kg/hr <p>-Gas Barrido</p> <ul style="list-style-type: none"> • AntorchaN°1: 0,55 Nm3/hr • Antorcha N°2: 0,5 Nm3/hr 	<p>Durante los períodos de MALA ventilación los días analizados y de acuerdo con la revisión de la planilla de registros de flujos de gas horarios, la antorcha N°1 se encontraba fuera de servicio por proceso de mantención menor a válvula, por lo que solamente se encontraba en operación la antorcha N°2, la cual, según Plan Operacional, tiene que operar como mínimo con los siguientes flujos de gases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gas Piloto 5,7 kg/hr. - Gas barrido 0,5 Nm³/hr. <p>Los verificadores de esta medida registran los siguientes valores en el período analizado:</p> <table border="1" data-bbox="805 779 1472 1010"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th rowspan="2">Horario MALA</th> <th colspan="2">Gas Piloto Kg/hr.</th> <th colspan="2">Gas Barrido Nm3/hr.</th> </tr> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23-06-2025</td> <td>23:00-10:00</td> <td>5,7</td> <td>7,68</td> <td>0,5</td> <td>0,71</td> </tr> <tr> <td>24-06-2025</td> <td>23:00-11:00</td> <td>5,7</td> <td>7,68</td> <td>0,5</td> <td>0,71</td> </tr> <tr> <td>25-06-2025</td> <td>00:00-09:00</td> <td>5,7</td> <td>7,68</td> <td>0,5</td> <td>0,71</td> </tr> </tbody> </table> <p>De lo antes mencionado, se evidenció que el titular durante período de MALA ventilación operó la antorcha N°2 por sobre el mínimo técnico exigido, ajustándose a lo establecido en esta medida.</p>	Fecha	Horario MALA	Gas Piloto Kg/hr.		Gas Barrido Nm3/hr.		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	23-06-2025	23:00-10:00	5,7	7,68	0,5	0,71	24-06-2025	23:00-11:00	5,7	7,68	0,5	0,71	25-06-2025	00:00-09:00	5,7	7,68	0,5	0,71
Fecha	Horario MALA	Gas Piloto Kg/hr.			Gas Barrido Nm3/hr.																									
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo																									
23-06-2025	23:00-10:00	5,7	7,68	0,5	0,71																									
24-06-2025	23:00-11:00	5,7	7,68	0,5	0,71																									
25-06-2025	00:00-09:00	5,7	7,68	0,5	0,71																									
	<p>1.2 Reprogramar las mantenciones mayores de las antorchas a horarios de buena ventilación.</p>	<p>Como resultado de la revisión de la bitácora de operaciones, se evidencia que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación, no se realizaron mantenciones a las antorchas.</p> <p>Según lo informado por Sr. Andrés Morales, Ing. Ambiental, a las antorchas se les realiza mantenciones anuales, las cuales se programan en épocas del año con buenas condiciones de ventilación.</p>																												
	<p>1.3 En condiciones de mala ventilación, disminuir los consumos de gas propano en los sistemas antorcha 1 y 2 (gas barrido y gas piloto)</p>	<p>De acuerdo con los hechos constatados en el punto 1.1, mientras se presentaron malas condiciones de ventilación el titular mantuvo el flujo de gas piloto en menos de 7,68 kg/hr, y de gas barrido menor a 0,71 Nm³/hr.</p>																												
<p>2.-Isla de carga de Camiones N°1, N°2,</p>	<p>2.1 Para condiciones Buenas,</p>																													



<p>N°3 y N°4</p>	<p>Regulares o Malas, no se realizará carga de GLP a camiones cuando el sistema de recuperación en la respectiva isla de carga no se encuentre 100% operativo según condiciones de diseño (*). (*) Considerando que este constituye un sistema de control de emisiones, se considera un estándar mínimo y permanente de control.</p>	<p>Según los informado por Leonardo Vásquez, operador de isla de carga, el sistema de recuperación de gases se ha encontrado 100% operativo durante el período analizado. En la bitácora operacional de isla de carga, se evidencia que el titular realizó la inspección al sistema de recuperación de gases los días 23, 24 y 25 de junio de 2025, manteniéndose éste 100% operativo.</p>																				
	<p>2.2. Chequear permanentemente y en especial, al menos una hora antes de la primera hora de mala ventilación, chequear los sensores de gas en la isla de carga.</p>	<p>De acuerdo con lo constatado en bitácora de turno y en registro de inspección de operatividad de carga por Plan Operacional, se evidencia que titular realizó chequeos de los sensores de gases en la isla de carga, una hora antes de la primera hora de mala ventilación los días analizados, además en estos medios verificadores, se indicó que no hubo novedades en los sensores de gas.</p>																				
<p>3. Dispositivos en Isla de carga de camiones N°1, N°2, N°3 y N°4</p>	<p>3.1 Chequear permanentemente y en especial, al menos 1 hora antes de la primera hora de mala ventilación, todos los dispositivos como cañerías, válvulas, conexiones, flexibles.</p>	<p>Según lo verificado en bitácora operacional y registros de inspección de operatividad de carga por Plan Operacional, el titular realizó las inspecciones al equipamiento de carga, evidenciando revisiones a los sistemas de carga de producto, como mangueras, flexibles, conectores rápidos, manómetros, entre otros, una hora antes del inicio de las condiciones de mala calidad de aire. Se constata el cumplimiento de esta medida.</p>																				
<p>4.-Equipos electrógenos existentes</p>	<p>4.1 No realizar pruebas en horarios de mala ventilación</p>	<p>En documento “Pruebas Grupos Electrógenos” y lo verificado en inspección, se verificó que el titular no realizó pruebas en los grupos electrógenos del establecimiento durante el periodo de mala ventilación. Los registros evidenciados corresponden a los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="805 1514 1468 1677"> <thead> <tr> <th>Horómetros</th> <th>MTU Planta</th> <th>Marathon Playa</th> <th>MTU Playa</th> <th>Detroit Planta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23-06-2025</td> <td>3.707</td> <td>6.948</td> <td>1.148</td> <td>1.453</td> </tr> <tr> <td>24-06-2025</td> <td>3.707</td> <td>6.948</td> <td>1.153</td> <td>1.458</td> </tr> <tr> <td>25-06-2025</td> <td>3.707</td> <td>6.952</td> <td>1.153</td> <td>1.463</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según la bitácora de operaciones, los grupos electrógenos fueron operados durante períodos de Regular y Buena</p>	Horómetros	MTU Planta	Marathon Playa	MTU Playa	Detroit Planta	23-06-2025	3.707	6.948	1.148	1.453	24-06-2025	3.707	6.948	1.153	1.458	25-06-2025	3.707	6.952	1.153	1.463
Horómetros	MTU Planta	Marathon Playa	MTU Playa	Detroit Planta																		
23-06-2025	3.707	6.948	1.148	1.453																		
24-06-2025	3.707	6.948	1.153	1.458																		
25-06-2025	3.707	6.952	1.153	1.463																		



		<p>ventilación</p> <p>Marathon Playa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24-06-2025 a las 17:45 se activa generador, ventilación Buena <p>MTU Playa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 23-06-2025 a las 17:43 se activa generador, ventilación Buena - 23-06-2025 a las 19:30 se activa generador, ventilación Regular <p>Detroit Planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 23-06-2025 a las 17:42 se activa generador, ventilación Buena - 23-06-2025 a las 19:30 se activa generador, ventilación Regular - 24-06-2025 a las 17:46 se activa generador, ventilación Buena <p>Titular se ajusta a lo establecido en esta medida.</p>
<p>5.- Estanques refrigerados</p>	<p>5.1 En condiciones de mala ventilación, suspender la ejecución de actividades asociadas al mantenimiento mayor de estanques refrigerados de almacenamiento de GLP. En otras palabras, no se ejecutarán las actividades de ventilación atmosféricas destinadas a conseguir un ambiente inerte en el interior del estanque</p>	<p>Al momento de la inspección, se constata que no hay estanques en mantención mayor. Asimismo, en bitácora de mantención, se pudo constatar que, durante el período analizado, no se realizaron mantenciones mayores a estanques refrigerados de almacenamiento de GLP.</p> <p>Cabe señalar que las mantenciones de los estanques se realizan cada 20 años, según lo señalado por titular, durante el mes de octubre de 2025, se está planificando la mantención de un estanque refrigerado, lo cual será informado previamente a esta Superintendencia y se realizarán las actividades mientras existan condiciones de buena y regular ventilación.</p>
<p>6.-Descarga de buques</p>	<p>6.1 En condiciones de mala ventilación, aumentar en un 10% el flujo de GLP durante la descarga de Buques, con la finalidad de disminuir la estadía en el muelle y así disminuir las emisiones</p>	<p>Al momento de la inspección, se constató que el muelle se encuentra sin procesos de descarga de GLP, así como tampoco mientras se presentaron malas condiciones de ventilación en el periodo analizado. La última descarga de producto fue el entre el 06 y 08 de junio de 2025.</p>



	asociadas al funcionamiento del buque durante las actividades de descarga.	Esta información fue corroborada con la Situación Portuaria SITPORT de los días analizados (disponibles en Anexo 2)
--	--	---

En atención a los hechos constatados, se verifica que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional en el período analizado.

8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
----	-----

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Paula Cifuentes Vargas	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Andrés Morales	Gasmar	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recibió copia del Acta: (Marque con x según corresponda)

SI _____ NO _____

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro _____

Observaciones:

El Acta de Inspección se remite por correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles siguientes, según autorización de notificación suscrita por el Titular al momento de finalizar la inspección ambiental.

